

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987.-

VISTAS las actuaciones S-122/85 caratula-
das "PROCURACION GENERAL s/comunica resolución n°18/85", y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte estima que, por los funda-
mentos que en ella se expresan, la decisión del señor Pro-
curador General de la Nación fue adoptada de acuerdo con /
sus facultades.

Que los términos en los que se halla con-
cebida la resolución de la Cámara Federal de La Plata del
/ 7 de octubre de 1985 resultan contrarios al respeto debi-
do al magistrado que ejerce la jefatura del Ministerio Pú-
blico, circunstancia que no puede pasar inadvertida para /
este Tribunal.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Llamar la atención a los señores vocales
 que suscribieron la resolución de fs. 14.

Regístrese, hágase saber y oportunamente,
 archívese.- o. "7 de octubre" vale


JOSÉ SEVERO CABALLERO


ENRIQUE MARÍA BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI